



ESTADO No. **112**

Fecha Estado: 13/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220120016100	Ejecutivo	FRANCISCO LUIS GUTIERREZ ISAZA	I.S.S	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Termina proceso, autoriza entregar títulos, ordena archivo AP.	12/07/2021		
05001310501220120080900	Ordinario	GLORIA EMILSEN GUTIERREZ CALLE	I.S.S	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> REPROGRAMA AUDIENCIA (VER AUTO). JP	12/07/2021		
05001310501220150062800	Ordinario	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	QBE SEGUROS S.A	<a href="#">Auto impone sanción</a> El Despacho requiere a la UNIVERSIDAD CES para que allegue tanto la aclaración del dictamen pericial efectuado a las facturas aportadas por HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN, así como el expediente contentivo del proceso con radicado único nacional 05001310501220150062800, cuyas partes son: Demandante HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN y como demandada QBE SEGUROS S.A, para lo cual se les otorga el término de cinco días hábiles. Om	12/07/2021		
05001310501220150162300	Ejecutivo Conexo	MARIO MORENO PALACIOS	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Fija fecha para audiencia de excepciones para el día 30 de julio 2021 a las 4:00 PM, acepta (AP)	12/07/2021		
05001310501220170038400	Ejecutivo Conexo	DARIO DE JESUS GUZMAN PAREJA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Requiere a la ejecutada; Fija fecha para audiencia de excepciones para el día 30 de julio 2021 a las 4:00 PM, acepta sustitución reconoce personería. AP	12/07/2021		
05001310501220190068200	Ordinario	MARIA EUGENIA MONTOYA GOMEZ	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Teniendo en cuenta que por error involuntario en el auto emitido por el despacho de fecha 18 de junio de los corrientes, se indicó de manera equivocada como nombre de la demandante NAGELA MARÍA CORREA; por lo tanto, el Despacho se dispone corregir dicha providencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la ley 1564 de 2012, por cuanto se incurrió en un error mecanográfico por cambio de palabras y omisión, motivo por el cual se corrige el radicado único nacional del proceso, siendo el correcto MARÍA EUGENIA MONTOYA GÓMEZ. Om	12/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220200028000	Ordinario	YENNY PAOLA QUINTERO GIRALDO	CONSTRUCCIONES OSMAN LOPEZ	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> RESUELVE SOLICITUD DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	12/07/2021		
05001310501220200038100	Ordinario	MIGUEL CESAR GARCIA ESTRELLA	SKANDIA	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> ADMITE LAS CONTESTACIONES A LA DEMANDA Y ACEPTA EL LLAMAMIENDO EN GARANTIA FORMULADO POR SKANDIA SA. ORV	12/07/2021		
05001310501220210004700	Ordinario	MARIA CAMILA GOMEZ	NANCY DEL SOCORRO LARREA HERRON	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> Concede el termino de cinco (05) días para subsanar requisitos exigidos. E1	12/07/2021		
05001310501220210005800	Ordinario	MANUEL ANTONIO FONSECA SALAMANCA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> Concede el termino de cinco (05) días para subsanar requisitos exigidos. E1	12/07/2021		
05001310501220210006500	Ordinario	JESUS ANTONIO ARANGO	PESIONES DE ANTIOQUIA	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> Concede el termino de cinco (05) días para subsanar requisitos exigidos. E1	12/07/2021		
05001310501220210027400	Tutelas	DIEGO MAURICIO IBARRA DAVID	USPEC	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Concede impugnacion y ordena remitir al TSM. E1	12/07/2021		
05001310501220210029700	Tutelas	GLORIA INES URREGO TORRES	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	<a href="#">Auto admite tutela</a> Ordena notificar. E1	12/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA

SECRETARIO (A)